

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

17507 *Resolución de 21 de octubre de 2011, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se da por finalizado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Facultativos Especialistas de Área en Cardiología.*

Mediante Resolución de la Dirección de este Instituto de fecha 19 de diciembre de 2008 («BOE» n.º 18, de 21 de enero de 2009), se convocó proceso selectivo para cubrir dos plazas de Facultativo Especialista de Área en Cardiología en los Hospitales de Ceuta y Melilla, dependientes de esta Entidad Gestora, abriéndose el plazo de presentación de solicitudes.

Por Resoluciones de 8 de julio de 2009 («BOE» n.º 174, de 20 de julio) y 8 de septiembre de 2009 («BOE» n.º 241, de 6 de octubre), se publican las relaciones provisionales y definitivas respectivamente, de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo, en las que figuraba solamente un aspirante admitido, no constando, por otra parte, reclamación alguna contra las mismas.

Por escrito de fecha 30 de septiembre de 2011, el aspirante admitido, renuncia a su participación en el referido proceso selectivo.

Es por lo que al no existir ninguna otra solicitud de participación,

Esta Dirección, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 15.4 del Real Decreto 1087/2003, de 29 de agosto («BOE» n.º 208, de 30 de agosto), ha resuelto:

Dar por finalizado el proceso selectivo, para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Facultativos Especialistas de Área en Cardiología, convocado por Resolución de la Dirección de este Instituto de fecha 19 de diciembre de 2008 («BOE» n.º 18, de 21 de enero de 2009), ante la ausencia de otras solicitudes de participación.

Madrid, 21 de octubre de 2011.—La Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Sara Cristina Pupato Ferrari.